

CORONAVIRUS



**PROTOCOLO PARA LAS COLONIAS
DE VACACIONES EN ESPACIOS
DE ACCESO RESTRINGIDO**

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

PROTOCOLO PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES EN ESPACIOS DE ACCESO RESTRINGIDO

Consideraciones generales

Respetar las disposiciones de prevención como:

- No salivar en ningún espacio.
- No tocarse la boca, nariz y ojos.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
- Mantener la higiene de manos.
- Se deberá usar barbijo social excepto durante la práctica de las actividades.

Desplazamientos

Se sugiere el **no uso del transporte público**, preferentemente desplazarse a pie, en bicicleta o autos particulares.

Ingreso y egreso

Cada participante deberá llenar una declaración jurada en la cual conste que no estuvo en contacto con personas que hayan tenido COVID 19 o síntomas compatibles, así como que no viene de lugares donde haya circulación comunitaria.

Medición de temperatura corporal, menor a 37.5

Ingreso y egreso con higienización de calzado y manos.

De ser posible se utilizará una entrada y salida independientes.

Está prohibido el ingreso de padres, público, etc.

Ropa, elementos y artículos deportivos

Ingreso con ropa acorde a la actividad.

Los elementos personales se llevarán consigo todo el tiempo o se dejarán en lugares habilitados a tal efecto.

Acudir con kit personal de higiene (alcohol en gel, pañuelos descartables, etc.) así como toalla personal y bebida hidratante.

Los artículos deportivos o elementos provistos por las colonias deberán ser desinfectados antes y al finalizar el uso personal de los mismos.

Instalaciones

Estos predios pueden contar con espacios al aire libre, espacios semicubiertos, cubiertos con una buena ventilación natural y/o piletas.

En los espacios cubiertos está prohibido el uso de ventiladores.

Desinfección previa de las mismas.

Alcohol en gel disponible y de fácil acceso para todos.

Al finalizar un turno de colonias se procederá a su nueva desinfección.

Máximo 1 baño habilitado para cada grupo con desinfección luego del uso.

Está prohibido el uso de vestuarios, solo se pueden utilizar como cambiadores.

Actividades

Actividades deportivas, lúdicas y culturales, respetando siempre el distanciamiento social de 2 metros.

La actividad estará a cargo de 1 o 2 docentes y tendrá como máximo 10 participantes. Los profesores deberán contar siempre con barbijo y respetar el distanciamiento.

En caso de que alguna actividad requiera interactuar con algún compañero se podrán hacer manteniendo una distancia mínima de separación de 6 metros. Ejemplo: práctica de tenis, pelota.

La interacción se hará respetando que no haya contacto directo de las manos de ambos con un mismo artículo excepto que se utilicen guantes o que se usen para ello los pies u otro elemento que no permita el contacto directo entre manos.

No será obligatorio el uso del tapabocas en las mismas.

A-Actividades que impliquen desplazamientos:

Para cada practicante se le destinarán un mínimo de 20 metros cuadrados de uso exclusivo para las superficies libres de obstáculos o aparatos. Se deberá destinar un espacio de 200 metros cuadrados para cada grupo.

En caso de utilizar el medio acuático la ocupación del espacio por grupo será del 50 % de su capacidad y siempre respetando el distanciamiento social.

B- Actividades que NO impliquen desplazamientos:

Debe haber una separación de 2 metros hasta el lugar donde podría producirse el acercamiento con otra persona, de esta manera se respeta el distanciamiento social.



Tiempo de permanencia en las colonias

Máximo de 3 hs por turno

Constitución de grupos

Para el normal desarrollo de las actividades será obligatorio el armado de grupos por turnos, no pudiendo alterarse en ningún momento los mismos, de esta manera y ante la aparición de algún caso se dispondrá de la trazabilidad para seguimiento epidemiológico de los contactos.

Habilitación

Cada predio deberá ser habilitado por su respectivo municipio o comuna presentando el protocolo adaptado a las superficies y características de sus instalaciones de acuerdo a los requisitos básicos de este protocolo.